



Presidencia  
Uruguay



Ministerio  
del Interior

## Plan Nacional de Seguridad Pública (2025 - 2035)

# MESA INTERSECTORIAL: NARCOTRÁFICO

### Relatoría

6 de noviembre de 2025

## 1. Introducción

La presente relatoría sistematiza los principales aportes de la tercera mesa intersectorial sobre narcotráfico, en el marco de los Encuentros por Seguridad del Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP), realizada el 6 de noviembre de 2025 en Montevideo.

El documento se elaboró a partir de la transcripción del encuentro, con apoyo de herramientas de inteligencia artificial, y fue revisado por la Secretaría Técnica del PNSP. Antes de su publicación, el documento fue validado por los participantes, quienes dispusieron de 48 horas para formular observaciones.

## 2. Características del evento

**Título:** Mesa intersectorial sobre narcotráfico

**Fecha:** Jueves 6 de noviembre de 2025

**Hora:** 9:00 a 13:00

**Lugar:** Sala 2B, Edificio Anexo de Torre Ejecutiva (Liniers 1280, Montevideo)

**Número de asistentes:** 25

**Moderación:** Emiliano Rojido, coordinador del PNSP

**Asistencia técnica:** Alexandra Berta y Sofía Lopes Aphesteguy

**Presentación:** [Disponible aquí](#).

## Instituciones participantes

- Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU)
- Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU)
- Centro de Almaceneros, Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay (CMBADU)
- Colectivo Ni Todo Está Perdido (NITEP)
- Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) – Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional (DIPN) – Ministerio del Interior (MI)
- Fiscalía General Nacional (FGN)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) – Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Intendencia de Montevideo (IMM)
- Ministerio de Defensa Nacional (MDN)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Poder Judicial (PJ)
- Poder Legislativo (PL)
- Secretaría Nacional de Drogas (SND)
- Universidad Católica del Uruguay (UCU)

## **Consejo Internacional de Observación y Cooperación<sup>1</sup>**

- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

### **3. Desarrollo del Encuentro**

#### **3.1 Bienvenida y dinámica de trabajo (9:00 – 9:15)**

El moderador dio inicio al encuentro agradeciendo la participación en las instancias anteriores y las propuestas formales presentadas. Explicó que el objetivo de esta reunión era profundizar en dichas propuestas, clasificándolas según su impacto (bajo/alto) y su costo (bajo/alto), con el fin de priorizar aquellas de alto impacto y bajo costo, así como analizar, de acuerdo con los recursos disponibles, las propuestas de alto costo y alto impacto. Finalmente, explicó que las propuestas de alto costo y bajo impacto serán descartadas.

#### **3.2 Ronda de presentación (9:15 – 9:30)**

Cada participante se identificó, indicando institución representada, nombre y cargo.

#### **3.3 Análisis de propuestas (9:30 – 11:00)**

**Propuesta 1: “Recuperación urbana y territorial de bienes inmuebles expropiados al narcotráfico” – DGRTID**

##### **Aportes específicos:**

###### **• SND:**

- Señaló que el tema ya está en agenda del Poder Ejecutivo, y se está creando una comisión para tratar el tema, siendo prioridad del Prosecretario avanzar en estas soluciones.
- Explicó que el Fondo de Bienes Decomisados no es independiente de la JND sino una oficina dentro de la SND, con distribución de montos ya establecida por ley.
- Indicó que las principales dificultades son los tiempos y la preservación de bienes decomisados para evitar deterioro.

###### **• INMUJERES:**

- Señaló que al trabajo del grupo sobre decomisos se han sumado nuevas instituciones, por lo que correspondería incluir también al MIDES, intendencias y municipios.

<sup>1</sup> Las agencias internacionales podrán participar de todos los Encuentros en calidad de observadoras, con un rol no deliberativo, velando por el cumplimiento de las "Reglas del diálogo".

- **Poder Legislativo:**

- Enfatizó que en la recuperación de inmuebles rurales debería intervenir el Instituto Nacional de Colonización para asegurar que se mantenga el valor para los remates.
- Cuestionó el uso de vehículos decomisados por autoridades públicas, señalando que afecta la credibilidad del sistema.
- Propuso incluir a MVOT y ANV por su rol en cooperativas de vivienda.

- **DGRTID:**

- Aclaró que es un mito que los vehículos decomisados sean usados discrecionalmente por autoridades: cuando se asignan temporalmente, pasa por un expediente firmado por todos los ministros y por la JND. Este uso temporal evita el deterioro de los bienes mientras avanzan trámites largos.

- **FGN:**

- “Propuso asignar un porcentaje similar al que recibe la Policía Nacional del FBD (10%) para distribuirlo entre la Prefectura Nacional Naval y áreas de la Fuerza Aérea con funciones de apoyo a la justicia, previendo un 7% para la Armada y un 3% para la Fuerza Aérea. Indicó que el MDN está elaborando un informe-proyecto para presentar
- Propuso repensar la redistribución de fondos, vinculándola a usos sociales visibles, como forma de generar confianza y motivación institucional para combatir economías criminales.

- **MDN:**

- Propuso asignar a la Armada un porcentaje equivalente al que recibe MI para fortalecer prevención y combate en frontera, dado que los riesgos son similares.
- Señaló carencias de Prefectura y Policía Aérea Nacional en recursos humanos y presupuestarios.
- Propuso reinstitucionalizar la COMIN como órgano policial y no militar.

- **CAMBADU:**

- Señaló que el problema central no es la distribución posterior, sino agilizar los procesos para evitar deterioros.

- **Poder Judicial:**

- Respaldó la propuesta, pero señaló la necesidad de ajustes normativos.
- Indicó que deben definirse métricas: tiempos de demora, montos ingresados, procesos por lavado.
- Propuso actualizar el artículo 41 de la Ley Integral contra el Lavado de Activos.
- Señaló que fortalecer la FGN permitiría obtener más bienes derivados de lavado.

- **IMM:**
  - Remarcó la necesidad de agilizar los procesos de bienes decomisados.
- **ADAU:**
  - Explicó que solo en Montevideo existe un juzgado especializado en materia aduanera; en el interior los casos van a juzgados comunes, lo que prolonga los plazos de comisos.

## **Propuesta 2: “Programa reparación patrimonio: rescatar lo nuestro” – NITEP**

### **Aportes específicos:**

- **NITEP:**
  - Cree que la propuesta se alinea a la Propuesta 1, siendo propuestas de costo cero para el presupuesto nacional y de alto impacto social.
  - Sugiere destinar bienes decomisados o inmuebles reconvertidos a nodos comunitarios provisionales que acerquen servicios estatales y fortalezcan la confianza ciudadana.
  - Propone incorporar al MVOT para crear un fondo de gasto social destinado a cooperativas de vivienda para personas en situación de calle, pobreza o vulnerabilidad. Sugiere destinar un 5% de bienes decomisados, complementado con financiamiento BID/CAF para seguridad ciudadana.
  - También prevé financiamiento preventivo para RUNAF, vinculado a trazabilidad de armas y mecanismos de alerta temprana del art. 25.
- **INMUJERES:**
  - Indicó que faltó enfoque en mujeres en general, no solo mujeres con menores, y que las acciones deben contemplar a todas las mujeres, especialmente siguiendo lineamientos del Convenio de Bangkok.

## **Propuesta 3: “Blindaje Nacional contra el Crimen Organizado Transnacional (COT)” – Cabildo Abierto; y Propuesta 4: “Plan Escudo – Operación Frontera Segura – Programa Radar” – DGRTID**

### **Aportes específicos:**

- **AEBU:**
  - Señaló que ambas propuestas implican costos muy altos, especialmente por centrarse en control fronterizo. Sostuvo que no existe un plan de “alto impacto y bajo costo” para combatir narcotráfico en frontera.

- **FGN:**
  - En cuanto a la Propuesta 3, compartió que ya existen equipos de investigación conjunta con Argentina mediante la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. Señaló que la FGN trabaja con mecanismos rápidos de cooperación internacional e interinstitucional.
  - En referencia a la Propuesta 4, aclaró que no existen fiscalías especializadas en estupefacientes a nivel nacional. Explicó que las únicas fiscalías con competencia específica en drogas se encuentran en Montevideo (cuatro fiscalías especializadas). En los departamentos de Rivera y Maldonado existen fiscalías semiespecializadas, que además de drogas también atienden otros tipos de delitos.
  - Señaló que combatir el narcotráfico requiere recursos humanos y tecnológicos que hoy el país no tiene.
- **IMM:**
  - Vinculado a la Propuesta 4, advirtió que las capacitaciones deben incluir a la policía que trabaja en territorio contra el narco, junto con equipamiento tecnológico adecuado.
  - Reconoció que combatir al narcotráfico es costoso, pero también lo es para el crimen organizado, incluso en su dimensión psicológica.
  - Agregó que el combate no es solo fronterizo: también debe atender el acopio y las dinámicas de lavado.
- **UCU:**
  - Observó que las propuestas parecen basarse en políticas de “zonas calientes”, pero deben contemplar efectos secundarios como el desplazamiento temporal del crimen.
  - Planteó que habría que priorizar el control de lo que ocurre dentro de las cárceles.
  - Señaló que incluso países con más recursos, como Brasil, no han logrado resultados plenos, por lo que la idea de “combatir” el narcotráfico no es posible.
  - Aclaró que la propuesta no debería rechazarse, pero sí complementarse con otras políticas.
- **INMUJERES:**
  - Observó que solo aparecen acciones de combate y no de prevención. Consideró necesario incorporar políticas preventivas más profundas, especialmente para poblaciones de frontera.
  - Señaló que no se consideró la frontera húmeda.
  - Explicó que Cancillería realiza todos los años reuniones de comités de fronteras donde se trabaja cooperación policial y judicial. Señaló que sus actas contienen información muy útil que debería revisarse y aprovecharse.
  - Remarcó que no existe una “frontera única”: cada borde territorial opera bajo condiciones distintas.

- **Poder Legislativo:**

- Consideró las propuestas muy ambiciosas e incluso ingenuas, dado que el blindaje interno ya falla.
- Planteó trabajar a nivel MERCOSUR y sumar actores estratégicos, porque Uruguay solo no puede.

- **NITEP:**

- Indicó que la frontera de Rivera es la más problemática; Brasil cuida más su lado por normas del MERCOSUR, pero no hay convenios bilaterales que fortalezcan el control.
- Propuso capacitar primero a policías y fuerzas para elaborar diagnósticos territoriales, y recién luego diseñar políticas de combate.

- **MDN:**

- Señaló que en frontera los vínculos entre oficiales son personales además de institucionales y legales, lo que debería considerarse.
- Informó que se estudia un proyecto de comando unificado territorial entre todas las fuerzas de seguridad.
- Indicó que falta mayor articulación interinstitucional a nivel país, más allá de los esfuerzos actuales de los operadores; propuso fortalecerla en el plano legal y de convenios.

- **ADAU:**

- Indicó que Uruguay tiene buen control sobre el ingreso de mercaderías lícitas en frontera con Brasil, gracias a ACIs, infraestructura brasileña y profesionalización de ambos países. Señaló que Argentina sí presenta problemas extraterritoriales.
- Aclaró que la frontera es más amplia que los puntos de control de mercaderías o personas.

## **Propuesta 5: “Cuidar a los que nos cuidan” - DGRTID**

### **Aportes específicos**

- **INMUJERES:**

- Señaló que MI y MVOT no son los únicos actores involucrados en cuidado y protección; también intervienen otros menos visibles y otros muy expuestos, como MIDES.
- Advirtió que, luego de la represión, debe asegurarse que el barrio y la comunidad no queden vacíos, para evitar que el crimen organizado ocupe ese espacio.

- **DGRTID:**

- Explicó que la propuesta surge a partir de diferentes dificultades para funcionarios policiales, especialmente en relación a la vivienda: pérdida de convenios (como acceso a vivienda), desaparición del préstamo especial de 2009, policías viviendo en zonas periféricas junto a personas a las que luego deben allanar, debilitamiento motivacional, pérdida del ascenso por mérito, déficit de recursos humanos y de filtrado de personal.
- Señaló que los funcionarios asignados a narcóticos no tienen remuneración diferencial ni capacitación específica, y tampoco atención psicológica ni psicolaboral adecuada.

- **MIDES:**

- Aclaró que no duda de la legitimidad de las medidas planteadas, pero pueden exceder el alcance del PNSP si son reivindicaciones laborales más amplias.

- **AEBU:**

- Resaltó la importancia del componente psicológico, ya que el impacto social del narcotráfico es devastador, y casi no se discute el daño que reciben quienes lo combaten directamente.
- Consideró que la propuesta es de bajo costo y alto impacto, y que cuidar al personal policial debe formar parte del PNSP.

- **Poder Judicial:**

- Apoyó la propuesta por motivar al personal policial, reduciendo incentivos a la corrupción derivados de bajos salarios y malas condiciones laborales.

- **IMM:**

- Respaldó el enfoque de vivienda, dado que gran parte del personal del MI vive en asentamientos donde también opera el narcotráfico.
- Planteó que la falta de capacitación, condiciones de trabajo y vivienda segura impacta transversalmente en cualquier estrategia de combate y prevención.
- Propuso convenios con Facultad de Psicología para brindar atención psicológica al personal, como medida de alto impacto y bajo costo.
- Relacionó la propuesta con discusiones previas sobre multiempleo policial y precariedad.
- Advirtió falta de capacitación en la Dirección de Drogas, y necesidad de formación internacional (como la realizada con BID y PDI Chile).
- Sostuvo que cerrar bocas de droga no sirve, y que es clave la articulación interinstitucional y el rol transversal de SILICON.

- Valoró la propuesta como viable, de bajo costo y alto impacto motivacional.
- **UCU:**
  - Consideró atendible y positiva la mejora salarial y de condiciones laborales, pues reduce incentivos perversos y fortalece la motivación del personal.
- **Poder Legislativo:**
  - Advirtió que no debe impulsarse que policías vivan en cooperativas de ayuda mutua por seguridad; sí en viviendas individuales.
  - Acompañó los demás puntos de la propuesta.

## **Propuesta 6: S/N - ASFAVIDE**

### **Aportes específicos:**

- **INMUJERES:**
  - Observó que la propuesta se focaliza en espacios de mayor vulnerabilidad económica, cuando el enfoque debería abarcar todos los lugares donde se consume o trafica.
  - Planteó que no debe combatirse solo lo visible del narcotráfico, sino también lo que opera detrás de escena; enfocarse únicamente en lo visible refuerza desigualdades y puede beneficiar al narco.
- **MIDES:**
  - Observó que la propuesta señala correctamente el impacto del microtráfico en las familias.
  - Reconoció que es difícil que el Estado genere respuestas rápidas a estas problemáticas y que hay que identificar qué instituciones deben estar cerca de las familias afectadas.
- **NITEP:**
  - Sugirió ampliar socios estratégicos para prevención: MEC, JND, OPP, ANEP, INAU, UDELAR, OUD.
  - Propuso sumar a policía comunitaria en la parte de control y represión.
  - Planteó ubicar a las organizaciones de sociedad civil estratégicamente dentro del PNSP y fortalecerlas con capacitaciones sectorizadas.
- **AEBU:**
  - Coincidio en que deben abordarse simultáneamente lo visible y lo no visible del narcotráfico.
  - Sostuvo que los planes deben atacar lo macro, que genera grandes resultados de política pública, sin descuidar lo micro, que afecta directamente a las comunidades.

### **3.4 Pausa para café (11:00 – 11:15)**

Espacio breve de descanso que permitió a los participantes recuperar energía y mantener intercambios informales.

### **3.5 Análisis de propuestas (11:15 – 12:45)**

#### **Propuesta 7: “Mejoras en controles en Seguridad Postal Internacional” – DGRTID**

##### **Aportes específicos:**

- ADAU:**

- Aclaró que la correspondencia personal es inviolable, pero no así la de empresas privadas, que pueden ser abiertas.
- Precisó diferencias entre “envíos postales” (protegidos constitucionalmente cuando intervienen correos públicos) y “encomiendas postales” (operadas por privados y abiertas en cualquier parte del mundo bajo el Convenio de París de 1928).
- Señaló que Aduanas no controla lo que llega por correo y que el Correo no realiza escaneo de documentos.
- Propuso sumar a LAC como organismo aliado.

- DGRTID:**

- Explicó que, desde FGN, deben pedir orden judicial para abrir todos los paquetes, lo cual genera dudas sobre la interpretación del concepto de “inviolabilidad”.
- Indicó que “equipos digitales” se refiere a lectores de huellas y documentación.

- Poder Judicial:**

- Advirtió que no corresponde eliminar garantías de autorización judicial, porque protegen a toda la ciudadanía.
- Apoyó el uso de escáneres y equipamiento tecnológico, pero no la modificación del artículo 205.
- Le generó dudas la utilización del 205 para la apertura de paquetes, ya que nunca ha visto el caso, pero sí para celulares.

- FGN:**

- Coincidieron en la no modificación del artículo 205.

#### **Propuesta 8: “Manejo de fuentes humanas (informantes) en la investigación” – DGRTID**

##### **Aportes específicos:**

- **AEBU:**
  - Valoró que la propuesta es de bajo costo y alto impacto, especialmente por la necesidad de fortalecer la protección de testigos y generar confianza en el sistema.
  - Señaló que en otros países el pago a informantes responde a razones de interés nacional, lo que podría utilizarse de referencia.
- **NITEP:**
  - Indicó que para el manejo de fuentes humanas existen marcos que obligan a la profesionalización, como la Convención de Palermo y la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, que permitirían validar información en juicio si se formalizan protocolos adecuados.
- **FGN:**
  - Advirtió sobre la dificultad de que los testigos atraviesen el proceso penal debido al temor y los riesgos.
  - Señaló la necesidad de fortalecer garantías, asegurar protección real y mejorar mecanismos de relocalización.
- **DGRTID:**
  - Subrayó que no existe reglamentación sobre informantes en Uruguay y que es necesaria.
  - Mencionó ejemplos de Francia donde existen retribuciones para informantes.
  - Destacó el problema estructural para relocalizar testigos en un país pequeño.
  - Aclaró que aunque la validez probatoria debe cuidarse, la información de informantes suele ser esencial para avanzar investigaciones.
- **Poder Judicial:**
  - Cuestionó el pago a informantes, porque podría afectar la credibilidad de la prueba desde el inicio.
- **Poder Legislativo:**
  - Recordó que las pesquisas privadas son inconstitucionales.

### **3.6. Espacio de reflexión y retroalimentación (12:30 – 12:45)**

El moderador invitó a los participantes a describir su participación en los Encuentros por Seguridad y sus expectativas sobre los siguientes pasos.

### **3.7 Cierre y próximos pasos (12:45 – 13:00)**

El moderador agradeció la participación y el compromiso de los sectores presentes, destacando que los aportes recabados serán sistematizados y analizados como insumos para la redacción del PNSP.

El moderador informó que el 15 de noviembre se cerrará la Plataforma de Participación Ciudadana Digital y, con ello, la posibilidad de enviar fichas programáticas. Además, extendió una invitación al Evento sobre Seguridad sobre trata y explotación sexual, que se realizará en Paysandú el 18 de noviembre. Por último, invitó a los participantes a participar del evento de agradecimiento que se celebrará el 8 de diciembre en la Torre Ejecutiva donde se presentará el documento síntesis de los Encuentros por la Seguridad.

## **4. Anexos**

### **4.1 Lista de participantes**

#### **Participantes**

<b>Institución</b>	<b>Nombre del Representante</b>
Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU)	Washington López
Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU)	Jorge Skunca
Centro de Almaceneros, Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay (CAMBADU)	Daniel Fernández
Colectivo Ni Todo Está Perdido (NITEP)	Mariana Luzardo Ken Chang
Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) – Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional (DIPN) – Ministerio del Interior (MI)	Juan Domínguez
Fiscalía General de la Nación (FGN)	Patricia Marquisá
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) – Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Marta Piñeiro

Intendencia de Montevideo (IMM)	Alan Gonzalez Gabriel Vázquez
Ministerio de Defensa Nacional (MDN)	Ernesto Liotti
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	María José Aschieri
Poder Judicial (PJ)	Juan Pablo Novella Marío Noel Cabillón Mercedes Reyes
Poder Legislativo	Darío Madeiro
Secretaría Nacional de Drogas (SND)	Andrea Rizzo Diego Grau
Universidad Católica del Uruguay (UCU)	Emiliano Tealde

### Consejo Internacional de Observación y Cooperación

Institución	Nombre del Representante
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	Daniel Castro
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Nathalie Castello
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Mariela Solari
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Camila Lamberti

### Organización

Institución	Nombre del Representante
Ministerio del Interior	Emiliano Rojido
Ministerio del Interior	Alexandra Berta
Ministerio del Interior	Sofía Lopes Aphesteguy

## 4.2 Registro fotográfico





**Presidencia  
Uruguay**



**Ministerio  
del Interior**